

8889

ORDEN de 6 de febrero de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública en Villanueva de Algaidas (Málaga).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

8890

ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Villalón de Campos (Valladolid), la denominación de «Jorge Guillén».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Villalón de Campos (Valladolid) la denominación de «Jorge Guillén».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

8891

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública de Mahora (Albacete).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Mahora (Albacete), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Mahora (Albacete).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Mahora y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

8892

ORDEN de 5 de marzo de 1975 por la que se autoriza al Centro Reconocido de Grado Superior «Cervantes», de Córdoba, el traslado a los nuevos locales ubicados en la avenida de la Fuensanta, sin número, de la misma localidad.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Emilio González Román, Director del Centro «Cervantes», sito en Córdoba, plaza Queipo de Llano, 6, en el que solicita autorización para trasladar el Centro a los nuevos locales de avenida de la Fuensanta, s/n.

Resultando que el citado Centro fué clasificado en la categoría de Reconocido de Grado Superior por Decreto de 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre);

Resultando que dicho expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba;

Vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media, de la Unidad Técnica de Construcción y de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro Reconocido de Grado Superior «Cervantes», de su actual ubicación en Córdoba, plaza Queipo de Llano, 6, a los nuevos locales de la avenida de la Fuensanta, s/n., de la misma localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

8893

ORDEN de 10 de marzo de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Minaya (Albacete).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Minaya (Albacete), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Minaya (Albacete).

Segundo.—Aprobar el concurso suscrito entre el Ayuntamiento de Minaya y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.